

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE
LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1712 DE 2014**

ABRIL DE 2018

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley 1712 de 2014, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 103 de 2015, en cuanto al derecho fundamental de acceso a la información de las Entidades públicas y la obligación por parte del Instituto de publicar en la Página Web Institucional la información señalada en la norma, la Oficina de Control Interno verificó el correcto funcionamiento dentro de la sección particular "Transparencia", con base en la información remitida por parte de la Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina de Tecnologías de la Información y Grupo de Gestión de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, mediante los Memorandos SISAD 20183109679 del 9 de abril de 2018, 20183109578 del 6 de abril de 2018, 20183109723 del 9 de abril de 2018 y 20183109944 del 10 de abril de 2018, respectivamente.

OBJETIVO

Adelantar seguimiento y verificación al cumplimiento de la normatividad vigente, por parte del Instituto Colombiano agropecuario – ICA, en cuanto al derecho fundamental de acceso a la información de las Entidades públicas y la obligación por parte del Instituto de realizar la publicación en la página web institucional de la información que se señala en la norma.

ALCANCE

Verificación en la página web del Instituto, la publicación de la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015.

METODOLOGÍA

Para la verificación del cumplimiento de esta normatividad, la metodología consistió en validar los enlaces relacionados por las áreas consultadas y comprobar que éstos se encontraran publicados dentro de la sección particular "Transparencia" de la Página Web del Instituto, además que dieran cumplimiento a lo requerido dentro de cada punto de la norma.

DESARROLLO

Luego de las verificaciones realizadas acordes con la metodología indicada, se pudo evidenciar algunas falencias, que son señaladas dentro de la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y donde también se relacionan las recomendaciones pertinentes con el fin de que sean superadas.

Finalmente, se recomienda a cada Dependencia encargada del manejo de esta información, realizar las gestiones necesarias, publicar dentro de la sección particular "Transparencia", la información requerida de acuerdo a los lineamientos establecidos en la norma e informar a esta Oficina una vez se hayan realizado las respectivas correcciones.